

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 05/02/2026, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de becas colaboración para la formación en técnicas de planificación, aplicación y análisis de encuestas en las facultades y escuelas de la UCLM. Curso 2025/26. Segundo cuatrimestre. BDNS (Identif.): 885701. [2026/798]

BDNS (Identif.): 885701

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/885701>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán presentarse a esta convocatoria las personas matriculadas en Enseñanza Oficial de Grado o Máster Universitario en la Escuela o Facultad en la que solicita la beca de la UCLM en el curso 2025/26.

Segundo. Objeto.

Se dotan fondos económicos para 84 becas de colaboración en técnicas de planificación, aplicación y análisis de encuestas para el curso 2025/26, con destino en los centros docentes de los distintos campus de la UCLM que se relacionan en el Anexo B de la convocatoria, que además cumplan el resto de los requisitos de la convocatoria.

La actividad que conllevan las becas se realizará en el periodo indicado en el Anexo B de la convocatoria para cada uno de los centros docentes.

Tercero. Bases reguladoras.

Normativa Reguladora de las Becas de Colaboración de la UCLM aprobada por el Consejo de Gobierno el 20-12-2021, DOCM de 28-12-2021, y modificada por el Consejo de Gobierno de 23-5-2022, DOCM de 1-6-2022, y bases de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 38.840 euros. El importe mensual bruto de cada beca es de 230 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes pueden presentarse desde el día 6 hasta el 18 de febrero de 2026 a las 14:00 h.

Ciudad Real, 5 de febrero de 2026

El Rector

P.D. El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
(Resolución de 13/01/2025,
DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA